

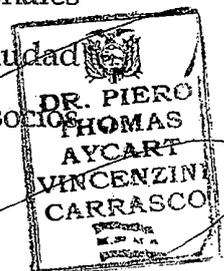
DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CONSTITUCION DE LA COMPANIA
HOLDING ECUADOR RECYHINGA
RECYHOLDING S.A.-----

CUANTÍA: USD. 1000,00-----

2
3
4
5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, hoy veinte de Mayo del dos mil quince, ante
7 mí, Doctor PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO,
8 NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
9 comparecen: A) El señor RONALD STUART BRAVO VERA, de
10 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y, B) El señor
11 BYRON XAVIER BRAVO VERA, de estado civil casado, de
12 nacionalidad ecuatoriana; todos domiciliados en la ciudad de
13 Guayaquil, quienes comparecen por sus propios y personales
14 derechos.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura
15 Pública a la que proceden con amplia y entera libertad, para su
16 otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR
17 NOTARIO.- Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su
18 cargo una en la que conste la constitución de una sociedad anónima
19 regulada por la Ley de Compañías del Ecuador, que se contrata al
20 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: CONTRATANTES.-
21 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
22 Pública y manifiestan su voluntad de constituir una compañía
23 anónima: A) El señor RONALD STUART BRAVO VERA, de estado
24 civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y, B) El señor BYRON
25 XAVIER BRAVO VERA, de estado civil casado, de nacionalidad
26 ecuatoriana, quienes comparecen por sus propios y personales
27 derechos. Todos los comparecientes están domiciliados en la ciudad
28 de Guayaquil. SEGUNDA: ESTATUTOS SOCIALES.- Los socios



**DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

1 fundadores han resuelto aprobar el siguiente Estatuto Social:
2 **ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION:** La sociedad anónima
3 que por este instrumento se contrata se denomina: **HOLDING**
4 **ECUADOR RECYCLING RECYHOLDING S.A.- ARTICULO**
5 **SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto
6 principal el siguiente: Se dedicará a la compra de acciones,
7 participaciones y derechos de otras sociedades nacionales y/o
8 extranjeras con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través
9 de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración,
10 responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo
11 empresarial. **ARTICULO TERCERO: PLAZO.-** El plazo de duración
12 es de **CINCUENTA AÑOS** contados a partir de la inscripción del
13 presente contrato en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. No
14 obstante la Junta podrá disminuir o prorrogar este plazo de acuerdo a
15 las conveniencias sociales previo el cumplimiento de los requisitos
16 legales, al tenor de las disposiciones de la Ley de Compañías.
17 **ARTICULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-** El
18 domicilio principal de la sociedad será el Cantón Guayaquil,
19 Provincia del Guayas en la República del Ecuador. Su nacionalidad es
20 ecuatoriana. **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital
21 Suscrito de la compañía es de un mil dólares de los Estados Unidos de
22 América. El Capital suscrito se encuentra dividido en un mil acciones
23 ordinarias y nominativas, cada una de un dólar de los Estados Unidos
24 de América. **ARTICULO SEXTO: SUSCRIPCION Y PAGO DEL**
25 **CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía se encuentra
26 suscrito y pagado de la siguiente manera: A) El señor **RONALD**
27 **STUART BRAVO VERA**, por sus propios y personales derechos,
28 declara bajo juramento que suscribe una acción, ordinaria y

DR. PIERO AYCART
VINCENTINI CARRASCO
NOTARIO PÚBLICO
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL



1. ... de un dólar de los Estados Unidos de América y pagará
2. el cien por ciento de la acción, en numerario, mismo que será
3. depositado en una institución bancaria. B) El señor BYRON XAVIER
4. BRAVO VERA, por sus propios y personales derechos, declara bajo
5. juramento que suscribe novecientos noventa y nueve acciones,
6. ordinarias y nominativas, cada una de un dólar de los Estados Unidos
7. de América y pagará el cien por ciento de cada acción, en numerario,
8. mismo que será depositado en una institución bancaria. De
9. conformidad con el artículo 137 de la Ley de Compañías, los socios
10. fundadores declaran bajo juramento, que el capital social de la
11. compañía se encuentra debidamente integrado de conformidad con lo
12. indicado en el presente artículo. **ARTICULO SEPTIMO: DEL**
13. **GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.-** El
14. gobierno de la compañía estará a cargo de la Junta General de
15. accionistas, la misma que constituye su órgano supremo. La
16. administración de la compañía estará a cargo del Gerente General y
17. del Presidente de manera individual. Ambos cargos tendrán la
18. representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y durarán
19. cinco años en sus funciones. **ARTÍCULO OCTAVO:**
20. **ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-**
21. Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: A) Designar y
22. remover libremente al Presidente y al Gerente General de la
23. Compañía; B) Aprobar las cuentas y los Balances que presente el
24. Gerente General de la compañía; C) Resolver acerca de la forma del
25. reparto de utilidades, de la formación de la Reserva Legal y la
26. constitución, en caso necesario, de una reserva facultativa; D) En caso
27. de disolución anticipada, y de nombramiento de liquidadores;
28. estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías; y, E) Las demás



**DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

1 contenidas en la Ley de Compañías y en el presente Estatuto.
2 **ARTÍCULO NOVENO: REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La
3 representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente
4 General y del Presidente de manera individual. Los accionistas
5 fundadores, en el presente acto y por unanimidad de votos, designan
6 como primer administrador de la compañía al señor **BYRON**
7 **XAVIER BRAVO VERA** que ejercerá el cargo de **GERENTE**
8 **GENERAL** por el lapso de cinco años. Sus atribuciones se encuentran
9 definidas en el presente estatuto. **ARTÍCULO DECIMO: DEL**
10 **GERENTE GENERAL.-** El Gerente General de la compañía,
11 accionista o no, durará cinco años en el ejercicio de sus funciones,
12 podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá la representación legal,
13 judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual. Tiene
14 poder amplio y suficiente para administrar la sociedad, para tomar las
15 decisiones administrativas, financieras, comerciales, laborales,
16 contables y legales que considere adecuadas y para realizar, en
17 nombre de la sociedad, toda clase de gestiones, actos y contratos con
18 excepción de aquellos que fueren extraños al estatuto social o que
19 pudieren impedir que la sociedad cumpla sus fines y en general todo
20 lo que implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico
21 vigente. El Gerente General estará especialmente obligado a cumplir
22 con las disposiciones que, para los administradores, prevé la Ley de
23 Compañías. **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: DEL PRESIDENTE.-**
24 El Presidente de la compañía, accionista o no, durará cinco años y en
25 el ejercicio de sus funciones, ejercerá la representación legal, judicial y
26 extrajudicial de manera individual. **ARTICULO DECIMO**
27 **SEGUNDO.-** En todo lo que no se encuentre pactado en el presente
28 contrato, la sociedad se sujetará a lo previsto en las Leyes de la

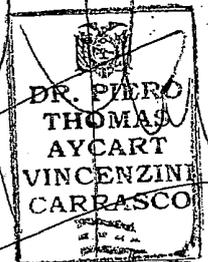
DR. PIERO AYCART
VINCENTINI CARRASCO
NOTARIO PÚBLICO
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL



República del Ecuador. CLAUSULA TRANSITORIA: MANDATO
2 Queda facultado el Abogado Freddy Alberto Cobeña Rosales para
3 . firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones
4 tendientes al perfeccionamiento del presente contrato. Agregue usted,
5 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento
6 de la presente Escritura Pública. (Firmado) Abogado Freddy Cobeña
7 Rosales, matricula del Foro de Abogados Número cero nueve - dos
8 mil once - nueve.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que
9 se eleva a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.-
10 Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Léida esta
11 escritura de principio a fin por mí, el Notario en clara y alta voz, a los
12 otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes; se afirman,
13 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.-
14

15 *Ronald Bravo V.*
16 RONALD STUART BRAVO VERA
17 C.C. 0917206278
18 C.V. 004 - 0172

19 *Byron Xavier Bravo Vera*
20
21 BYRON XAVIER BRAVO VERA
22 C.C. 0913456562
23 C.V. 008 - 0175





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 30/04/2015 09:54 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7694623

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0924942279 COBEÑA ROSALES FREDDY ALBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: HOLDING ECUADOR RECYCLING RECYHOLDING S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: K6420.00

OPERACION PRINCIPAL: K6420.00 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 30/05/2015 09:54 AM

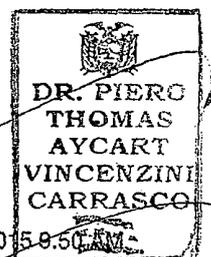
RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.


AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



30/04/2015 9:54 AM



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, JULI
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 091345656-2

APellidos y Nombres: BRAVO VERA BYRON XAVIER
Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL
Fecha de Emisión: 07-12-12
Nacionalidad: COSTARRICENSE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MARIA ROSA BRAVO ZAMBRANO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRAVO MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VERA JOSEFA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL 2012-03-16
FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-16

E134312222

COLOMBIA

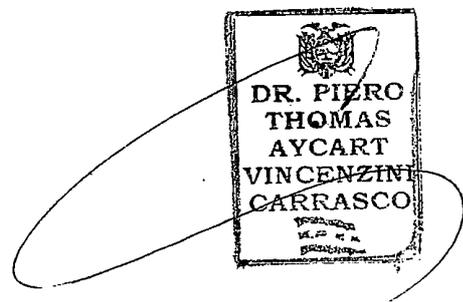
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

008 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECIONES PARLAMENTARIAS 17 FEB 2014

008-0175 **0913456562**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BRAVO VERA BYRON XAVIER

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
GUAYAQUIL CANTON CARBO CONCEPCION 0
CANTON CARBO CONCEPCION ZONA 0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



PIERO THOMAS AYCART
 TRIGÉSIMO
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
 ANTONIO CARRASCO
 CIUDADANIA
 No. 0917206278
 NOMBRES Y NOMBRES
 BRAVO VERA
 RONALD STUART
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 BAMBORONGON
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
 INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN ESTUDIANTE
 E331311222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BRAVO BANC MARIO ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA BAJANA JOSEFA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2009-07-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2019-07-17
 PARA DELIBERAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014
 004-0172 0917206278
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BRAVO VERA RONALD STUART
 GUAYAS
 PROVINCIA BAMBORONGON
 CIRCUNSCRIPCION 0
 LA PUNTILLA (BATELITO) 0
 CANTON PARRACQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. PIERO
 THOMAS
 AYCART
 VINCENZINI
 CARRASCO



Factura 009-095-00000874



20150901030001585



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030001585

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BRAVO VERA BYRON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913456562
BRAVO VERA RONALD STUART	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917206278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

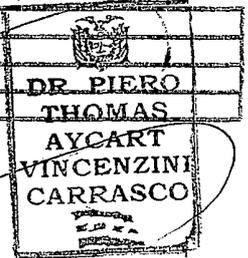
OBSERVACIONES:	
----------------	--

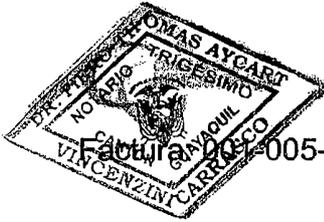
NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
 NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20150901030001585

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA RECYHOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BRAVO VERA BYRON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913456562
BRAVO VERA RONALD STUART	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917206278
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	





Factura 001-005-00000873



20150901030P16420



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

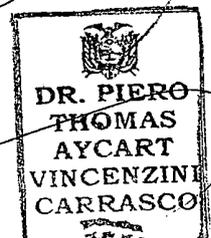
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P16420						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO VERA BYRON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913456562	ECUATORIA NO	ACCIONISTA	
Natural	BRAVO VERA RONALD STUART	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917206278	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Handwritten signature of the notary.

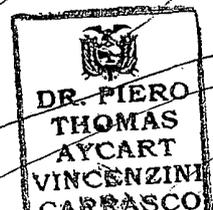


DR. PIERO THOMAS AYCART



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOLDING ECUADOR RECYCLING RECYHOLDING S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veinte de mayo del dos mil quince.-

Dr. Piero Thomae Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.845
FECHA DE REPERTORIO:21/may/2015
HORA DE REPERTORIO:10:45



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING ECUADOR RECYCLING RECYHOLDING S.A.**, de fojas 42.448 a 42.466, Registro Mercantil número 2.119. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING ECUADOR RECYCLING RECYHOLDING S.A.**, a favor de **BYRON XAVIER BRAVO VERA**, de fojas 19.012 a 19.014, Registro de Nombramientos número 6.382.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 22 de mayo de 2015

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *bo*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1149013

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mi.

En: *10* fojas: util(es)

Guayaquil, a: **29 MAYO 2015**

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO (E) SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



Mario Baquerizo G



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		HOLDING ECUADOR RECYCLING RECYHOLDING S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
TARQUI			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. J. ORRANTIA	840	AV. L. BENITEZ	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
		5,4	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	TRADE BUILDING	PISO #8	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	facobena@cobena.com		
CELULAR:	FAX:		
0999058725			
REFERENCIA UBICACIÓN: <i>A una cuadra del Mall del Sol.</i>			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: BYRON XAVIER BRAVO VERA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0913456562			

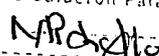
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 JUN 2015 HORA: 11:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



Factura No. 148-001-001557578
 Autorización SRI: 1116541808
 Fecha de autorización: 10/03/2015
 Válida hasta: 10/03/2016
 Fecha de Emisión: 20/05/2015

ELÉCTRICA DE GUAYACUIL - Cda. La Graciosa Mz. 47, sector 3, Teléfono: 2626600

No. de Control: 132023717-K2
 Valor a pagar: 64.85
 Fecha de Vencimiento: 08/06/2015

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1320237-0 INDUSTRIAL PAPELERA ECUATORIANA S.A INPAECSA
 Código Único Eléctrico Nacional: 0401320237 Cédula / R.U.C.: 1291740827001 Código Postal:
 Dirección servicio: AV.J.ORRANTIA-PISO#8 S-N 8 840 AV.L.BENITEZ-OF#840 TRADE BUILDING TB
 Plan/Geocódigo: 85 98-01-080-4925 Tarifa: 735-Comercial sin demanda B.F.P (Baja Tension-Trafo propio) 20/05/2015 1
 Provincia - Cantón - Parroquia: Guayas - Guayaquil - Ximena
 Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

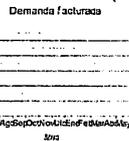
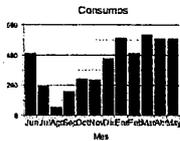
Medidor: 1142322-ELS-AT Factor multiplicación: 1.00 Constarle: 1.00
 Desde: 18/04/2015 Hasta: 18/05/2015 Dias Facturados: 32 Tipo consumo: Leído
 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	10993.00	9594.00	1399.00	kWh	47.69
Consumo Interno Transformador				kWh	
Energía				kWh	
Demanda				kW	

VALOR CONSUMO: 47.69
 COMERCIALIZACION: 4.24
 I.V.A. (0%): 0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 51.83
 SERV. ALUMBRADO P.UB.: 2.50
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 2.50
TOTAL SE Y AP (1): 54.33

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.00



1 de 2

SIN SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR **20/Mayo**

Contribuyente Especial según Resolución 465 del 17 de Marzo del 2009



Factura No. 148-001-001557578
 Autorización SRI: 1116541808
 Fecha de autorizac.: 10/03/2015
 Válida hasta: 10/03/2016
 2113

SUMINISTRO: 1320237-0
 INDUSTRIAL PAPELERA ECUATORIANA S.A INPAECSA
 No. de Control: 132023717-K2
 Valor a pagar: 64.85

Inquietudes sobre el servicio, asistencia o reconexión, comuníquese con nuestro CENTRO DE CONTACTO 1-800-263537. Puede realizar sus pagos con cheque certificado a nombre de CNEL EP

Contribuyente Especial según Resolución 465 del 17 de Marzo del 2009

Factura No. 148-001-001557578
 Autorización SRI: 1116541808
 Fecha de autorización: 10/03/2015
 Válida hasta: 10/03/2016
 Fecha de Emisión: 20/05/2015

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1320237-0 Cédula / R.U.C.: 1291740827001
 INDUSTRIAL PAPELERA ECUATORIANA S.A INPAECSA
 No. de Control: 132023717-K2
 Dirección servicio: AV.J.ORRANTIA-PISO#8 S-N 8 840 AV.L.BENITEZ-OF#840 TRADE BUILDING

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA		
CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	

RECAUDACIÓN TERCEROS (3)

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1):	
Valores Pendientes (2):	
Recaudación Terceros (3):	
TOTAL (1 + 2 + 3):	

Pagar hasta: 08/06/2015

SIN SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

2113

RECAUDAC

Henry

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/JUN/2015 16:04:04

Usu: alejandrog



Remitente: ~~Nº~~ Trámite: -
BYRON BRAVO

Expediente:
RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO